

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

- Da. María Teresa Foncuberta Hidalgo
- D. Carlos Albaladejo Alarcón
- D. Antonio Luengo Zapata
- D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
- Da. Estíbali Masegosa Gea
- D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
- Da. Catalina Pérez Jiménez

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. José Ibáñez Román

En la Villa de San Javier. siendo las trece horas y veinte minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día. comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.



1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del siguiente Boletines Oficiales:

- 1.- B.O.R.M. número 20, de fecha 26 de enero de 2017, en el que se publica el presupuesto aprobado inicialmente por el Consorcio de Televisión Digital Local del Mar Menor para el ejercicio 2017.
- 2.- B.O.E. número 24, de fecha 28 de enero de 2017, en el que se publica el Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales.
- 3.- B.O.R.M. número 23, de fecha 30 de enero de 2017, en el que aparecen las siguientes publicaciones:
- -- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, referido a la modificación de las retribuciones de los miembros de la citada Corporación.
- -- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, referido al decreto del Alcalde número 69/2017, sobre delegación en la primera Teniente de Alcalde, de las funciones de Alcalde de San Javier durante los días 18, 19 y 20 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 1/2017

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar la relación de facturas número 1/17, por un importe total de 8.947,95 euros.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 23 Y 24/2017

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

- Autorizar un gasto por importe de 9.242,77 euros, para los gastos de la Gala del Deporte 2017.
- Autorizar un gasto por importe de 8.000 euros, para los gastos del programa Deporte en Edad Escolar 2016/2017.
- <u>Segundo</u>.- Que se comunique el presente acuerdo al Coordinador de Actividades Acuáticas, a sus efectos.
- 5.- PROPUESTA DE GASTO PARA CUBRIR AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN BLAS 2017



Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

<u>Primero</u>.- Aprobar el gasto por importe de 18.552,49.-€ IVA incluido, para hacer frente a los gastos previstos para la celebración de San Blas 2017, según el detalle que seguidamente se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
PARTIDA 33800-20300 Alquileres Festejos, Maquinaria , Instalación y Utillaje	4.077,70€
PARTIDA 33800-22610 – Festejos Populares	14.474,79€
TOTAL PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)	18.552,49€

<u>Segundo</u>.- Que se comunique el presente acuerdo a la Concejalía de Festejos, a la Intervención Municipal de Fondos y Tesorería Municipal, a los efectos pertinentes.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local ningún asunto urgente.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las catorce horas del día dos de febrero de dos mil diecisiete. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

En San Javier, a 9 de febrero de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

Fdo.: Alberto Nieto Meca

EL SECRETARIO

